



Resolución Directoral

N° 101-2022-IN-OGAF

Lima, 27 ABR. 2022

VISTO:

El Informe N° 384-2022/IN/OGAF/OAB del 26 de abril de 2022, de la Oficina de Abastecimiento mediante el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, a fin de incluir UN (01) Procedimiento de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2022-IN/OGAF de fecha 12 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento antes mencionado, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE de fecha 30 de diciembre de 2021, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;





Que, a través de la Resolución Ministerial N° 001-2022-IN de fecha 06 de enero de 2022; se delegó en la Oficina General de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior;

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE de fecha 30 de diciembre de 2021, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en virtud de los argumentos desarrollados en el Informe N° 384-2022/IN/OGAF/OAB del 26 de abril de 2022, y en el marco de las normas señaladas precedentemente, corresponde autorizar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2022;

Con el visto bueno del Director de Abastecimiento en el ejercicio de sus funciones y en el ámbito de su competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y, de acuerdo a la facultad delegada en el literal a) del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2022-IN y la Resolución Ministerial N° 0175-2022-IN;



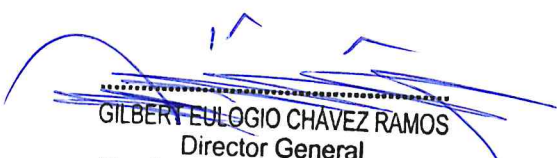
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir UN (01) Procedimiento de Selección; según se detalla en el **Anexo N° 01**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Interior, dependencia que deberá publicar la presente Resolución con el Anexo N° 01 del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado el presente acto resolutivo.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General del Ministerio del Interior, solicitándole que realice las acciones correspondientes a efectos que se publique la misma en el portal institucional del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


GILBERT EULOGIO CHÁVEZ RAMOS
Director General
Oficina General de Administración y Finanzas OGAF



Evaluando el proceso 10

Anexo N° 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000025-MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

C) SIGLAS :

MININTER

D) UNIDAD EJECUTORA :

1

B) AÑO :

2022

E) RUC :

20131388566

F) PLEGO :

MINISTERIO DEL INTERIOR

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Resolución Directoral N° 002-AL-OGAF

Para generar el archivo XML para el SEACE Presorte CTR En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Ítem Único-Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita corrección a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ÓRGANO OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
9	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE LA SEDE DRE-CRIPNP, EN EL MARCO DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE LABORATORIO FORENSE DIGITAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CRIMINALISTA NACIONAL - DRE-CRIPNP	7212110300225163	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	486.432.09	15 01 31	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OAB	0 - SI		

